



**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. de su sesión de 22 de febrero de 2021, en relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de consejeros, incluida en los puntos Octavo y Noveno del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para los próximos 25 y 26 de marzo de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.**

**1 Introducción y objeto del informe**

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), el apartado 3.d) del artículo 529 *quindecies* de la LSC y en los artículos 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicha normativa establece que la Comisión deberá informar las propuestas de nombramiento de los consejeros no independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionista.

El presente Informe se emite en relación con las propuestas del Consejo de Administración para la ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento de Don Luis Fernando Martín Amodio Herrera y Don Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como consejeros dominicales de la Sociedad por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tras haber sido informada esta Comisión de la referida propuesta de nombramiento.

La Comisión elevará el presente Informe al Consejo de Administración de la Sociedad y si el Consejo decide proponer la mencionada ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, será puesto a disposición de los accionistas desde su convocatoria.

**2 Ratificación y nombramiento de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera como consejero dominical de la Sociedad**

• **Perfil**

Originario de la Ciudad de México, México, donde nació el 21 de febrero de 1957, se graduó de la carrera de Ingeniero Civil egresado de la Universidad La Salle.

Es Socio Fundador y Copresidente de Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 y pionero en el desarrollo y operación de infraestructuras responsable con el medio ambiente.



Cuenta con una amplia trayectoria y experiencia empresarial en el sector de la construcción, entre otros.

Grupo Caabsa está constituido por 30 empresas, las cuales se encuentran organizadas en cuatro portafolios: Construcción, Inmobiliario, Concesiones y Servicios, siendo el portafolio de Construcción la insignia del Grupo. Los Proyectos más representativos de cada Portafolio han sido de tipo comercial, industrial, habitacional, oficinas, centros de exposiciones y convenciones, destacando obras que hoy en día son emblemas en el área de la construcción. Asimismo, debido a la magnitud y prestigio de las obras, la división de Construcción creó áreas especializadas para su complementación y, de esta manera, entregar trabajos de calidad que superan las expectativas de los clientes de Grupo Caabsa.

El Grupo Caabsa está integrado por 3.100 personas las cuales están asignadas a cada uno de los Portafolios en que se encuentra organizado Grupo Caabsa.

Además, es uno de los accionistas de referencia de OHL desde el 20 de mayo de 2020 y ha sido nombrado consejero dominical el 4 de junio de 2020 y Presidente del Consejo de Administración el 15 de junio de 2020. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio de OHL para impulsar el negocio y crecimiento de OHL con el objetivo de posicionarla como una de las empresas líderes en el sector tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

- **Consideraciones de la Comisión**

Planteada por el Consejo la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, esta Comisión se ratifica en las consideraciones tenidas en cuenta para la designación por cooptación y valora de forma muy positiva la designación del candidato en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva.

Asimismo, la designación de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera como consejero dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Forjar Capital, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHL, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHL, deberá ser considerado como consejero dominical de Forjar Capital, S.L.

- **Conclusión**



La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y de Presidente no ejecutivo de la Sociedad, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHL.

### **3 Ratificación y nombramiento de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como consejero dominical de la Sociedad**

- **Perfil**

Originario de la Ciudad de México, México, donde nació el 28 de junio de 1958, se graduó de la carrera de Ingeniero Civil egresado de la Universidad La Salle.

Es Socio Fundador y Copresidente de Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 y pionero en el desarrollo y operación de infraestructuras responsable con el medio ambiente.

Cuenta con una amplia trayectoria y experiencia empresarial en el sector de la construcción, entre otros.

Grupo Caabsa está constituido por 30 empresas, las cuales se encuentran organizadas en cuatro portafolios: Construcción, Inmobiliario, Concesiones y Servicios, siendo el portafolio de Construcción la insignia del Grupo. Los Proyectos más representativos de cada Portafolio han sido de tipo comercial, industrial, habitacional, oficinas, centros de exposiciones y convenciones, destacando obras que hoy en día son emblemas en el área de la construcción. Asimismo, debido a la magnitud y prestigio de las obras, la división de Construcción creó áreas especializadas para su complementación y, de esta manera, entregar trabajos de calidad que superan las expectativas de los clientes de Grupo Caabsa.

El Grupo Caabsa está integrado por 3.100 personas las cuales están asignadas a cada uno de los Portafolios en que se encuentra organizado Grupo Caabsa.

Además, es uno de los accionistas de referencia de OHL desde el 20 de mayo de 2020 y ha sido nombrado consejero dominical el 4 de junio de 2020. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio de OHL para impulsar el negocio y crecimiento de OHL con el objetivo de posicionarla como una de las empresas líderes en el sector tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

- **Consideraciones de la Comisión**

Planteada por el Consejo la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, esta Comisión se ratifica en las consideraciones tenidas en cuenta para la designación por cooptación y valora de forma muy positiva la designación del candidato en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva.



Asimismo, la designación de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como consejero dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Solid Rock, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHL, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHL, deberá ser considerado como consejero dominical de Solid Rock, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHL.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones emite el presente informe, en Madrid, a 22 de febrero de 2021.